

Edición  
en lengua española

## Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
95/C 31/01	ECU.....	1
95/C 31/02	Relación de los documentos transmitidos por la Comisión al Consejo durante el período del 23 al 27. 1. 1995 .....	2
95/C 31/03	Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº IV/M.555 — Glaxo/Wellcome) <sup>(1)</sup> .....	3
95/C 31/04	Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº IV/M.543 — Zurigo/Banco di Napoli) <sup>(1)</sup> .....	4
	<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>	
	.....	
	<i>III Informaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
95/C 31/05	Agrupación europea de interés económico — Anuncios publicados en virtud del Reglamento (CEE) nº 2137/85 del Consejo de 25 de julio de 1985 — Creación ....	5
95/C 31/06	Conexiones Internet — Anuncio de contrato de suministro — Preinformación .....	5
95/C 31/07	Anuncio de concurso relativo a la realización de una guía europea de centros de enseñanza y de formación en el ámbito de los transportes (VII/A-2 — 1/95) .....	6

<u>Número de información</u>	Sumario ( <i>continuación</i> )	Página
95/C 31/08	Publicidad de concurso de contratación — Anuncio de adjudicación de contrato ...	7
95/C 31/09	Servicios de formación en el ámbito de la informática — Anuncio de adjudicación de contrato .....	7
95/C 31/10	Servicios de vigilancia — Procedimiento de preinformación .....	8

## I

(Comunicaciones)

## COMISIÓN

ECU (\*)

6 de febrero de 1995

(95/C 31/01)

Importe en moneda nacional por una unidad:

Franco belga y franco luxemburgués	39,0402	Marco finlandés	5,86579
Corona danesa	7,47907	Corona sueca	9,27263
Marco alemán	1,89765	Libra esterlina	0,795197
Dracma griega	296,412	Dólar USA	1,23908
Peseta española	164,624	Dólar canadiense	1,73347
Franco francés	6,57702	Yen japonés	123,375
Libra irlandesa	0,802199	Franco suizo	1,60795
Lira italiana	1997,99	Corona noruega	8,30615
Florín neerlandés	2,12675	Corona islandesa	83,3155
Chelín austriaco	13,3535	Dólar australiano	1,64880
Escudo portugués	195,997	Dólar neozelandés	1,95530
		Rand sudafricano	4,39779

La Comisión dispone de un télex con contestador automático que proporciona, por medio de una simple llamada, los tipos de conversión de las principales monedas. Este servicio funciona todos los días de bolsa desde las 15.30 hasta las 13.00 del día siguiente.

El usuario debe proceder del siguiente modo:

- marcar el número de télex 23789 de Bruselas,
- indicar su número de télex,
- componer el código «cccc» que pone en funcionamiento el sistema de respuesta automática que imprime en el télex los tipos de conversión del ecu,
- no interrumpir la transmisión; el fin de la comunicación se indica mediante el código «ffff».

*Nota:* La Comisión también dispone de télex (21791) y de telefax (296 10 97), ambos con contestador automático, que informan de los tipos de conversión diarios que corresponde aplicar en el ámbito de la política agrícola común.

(\*) Reglamento (CEE) nº 3180/78 del Consejo (DO nº L 379 de 30. 12. 1978, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1971/89 (DO nº L 189 de 4. 7. 1989, p. 1).

Decisión 80/1184/CEE del Consejo (Convenio de Lomé) (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 34).

Decisión nº 3334/80/CECA de la Comisión (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 27).

Reglamento financiero, de 16 de diciembre de 1980, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 23).

Reglamento (CEE) nº 3308/80 del Consejo (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 1).

Decisión del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones, de 13 de mayo de 1981 (DO nº L 311 de 30. 10. 1981, p. 1).

**RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRANSMITIDOS POR LA COMISIÓN AL  
CONSEJO DURANTE EL PERÍODO DEL 23 AL 27. 1. 1995**

(95/C 31/02)

*Estos documentos pueden obtenerse en las oficinas de venta cuyas direcciones figuran en la página 4  
de cubierta*

Código	Número de catálogo	Título	Fecha de aprobación por la Comisión	Fecha de transmisión al Consejo	Número de páginas
COM(94) 654	CB-CO-94-672-ES-C	Propuesta modificada de Reglamento (CE) del Consejo relativa a un programa comunitario de apoyo financiero para la promoción de las tecnologías energéticas europeas 1995-1998 («Thermie II») (*) (*)	23. 1. 1995	23. 1. 1995	45
COM(94) 655	CB-CO-94-673-ES-C	Dictamen de la Comisión con arreglo a la letra d) del apartado 2 del artículo 189 B del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la posición común del Consejo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 86/662/CEE relativa a la limitación de las emisiones sonoras de las máquinas de explanación (*)	23. 1. 1995	23. 1. 1995	6
COM(94) 659	CB-CO-95-010-ES-C	Por una política energética de la Unión Europea — Libro Verde (*)	11. 1. 1995	24. 1. 1995	142

(\*) Este documento contiene una ficha de impacto sobre las empresas y, en particular, sobre las PYME.

(\*) Este documento se publicará en el Diario Oficial.

(\*) Texto pertinente a los fines del EEE.

**NOTA:** Los documentos COM están a la venta por suscripción completa o temática, así como por números sueltos (en este caso, el precio es proporcional al número de páginas).

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso nº IV/M.555 — Glaxo/Wellcome)**

(95/C 31/03)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. Con fecha 30 de enero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Glaxo plc adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 de la empresa Wellcome plc a través de oferta pública de adquisición presentada el día 23 de enero de 1995.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Glaxo: productos farmacéuticos

— Wellcome: productos farmacéuticos

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01] o por correo, referencia nº IV/M.555 — Glaxo/Wellcome, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Task Force de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg 150  
B-1049 Bruselas.

---

<sup>(1)</sup> DO nº L 395 de 30. 12. 1989; versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso nº IV/M.543 — Zurigo/Banco di Napoli)**

(95/C 31/04)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. Con fecha 20 de enero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Zurigo — Compagnia di Assicurazioni SA («Zurigo»), representante general en Italia de Zürich Insurance Company, y Banco di Napoli SpA («Banco di Napoli») adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 de dicho Reglamento, de una empresa conjunta de nueva creación, que desarrollará su actividad en el ámbito de los seguros de vida.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Zurigo: seguros,

— Banco di Napoli: actividades bancarias.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por telefax (322 296 43 01) o por correo (referencia nº IV/M.543 — Zurigo/Banco di Napoli) a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Task Force de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg 150  
B-1049 Bruselas.

---

(<sup>1</sup>) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

## III

(Informaciones)

## COMISIÓN

## AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO

Anuncios publicados en virtud del Reglamento (CEE) nº 2137/85 del Consejo de 25 de julio de 1985 <sup>(1)</sup> — Creación

(95/C 31/05)

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. <b>Denominación de la agrupación:</b> Delta Rail EESV</p> <p>2. <b>Fecha de registro de la agrupación:</b> 20. 1. 1995</p> <p>3. <b>Lugar de registro de la AEIE:</b><br/> a) <b>Estado miembro:</b> NL<br/> b) <b>Localidad:</b> Postbus 51, NL-3300 AB Dordrecht</p> <p>4. <b>Número de registro de la agrupación:</b> 77835</p> | <p>5. <b>Publicación(es):</b><br/> a) <b>Título completo de la publicación:</b> Nederlandse Staatscourant<br/> b) <b>Nombre y dirección de la empresa editorial:</b> NV SDU, Postbus 20014, NL-2500 GA 's-Gravenhage<br/> c) <b>Fecha de publicación:</b> 26. 1. 1995</p> |
|--|---|

<sup>(1)</sup> DO nº L 199 de 31. 7. 1985, p. 1.

## Conexiones Internet

## Anuncio de contrato de suministro

## Preinformación

(95/C 31/06)

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. <b>Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:</b> Comisión Europea, Dirección de informática/Soprote logístico y formación, Mr G. Gascard, IMCO 5/1, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.</p> <p>2. <b>Naturaleza y cantidad de los productos que deben suministrarse:</b> provisión del acceso a Internet para la Comisión Europea, que incluye a la vez la conexión física y los servicios asociados. Se requerirán dos conexiones, una en Bruselas y otra en Luxemburgo. Se requerirán igualmente acuerdos adecuados de salvaguarda. El contrato será adjudicado a un solo contratista y tendrá una duración de 3 años, con la posibilidad de prórroga para un año suplementario.</p> | <p>3. <b>Fecha prevista para el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato:</b> 2/1995.</p> <p>4. <b>Información adicional:</b> referencia del anuncio de concurso «DI 95/03 Internet Access». El contrato que se adjudique adoptará la forma de un acuerdo marco. El contratista deberá proponer los mismos términos y condiciones a las demás instituciones de la Comunidad Europea.</p> <p>5. <b>Fecha de envío del anuncio:</b> 25. 1. 1995.</p> <p>6. <b>Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:</b> 27. 1. 1995.</p> |
|---|---|

**Anuncio de concurso relativo a la realización de una guía europea de centros de enseñanza y de formación en el ámbito de los transportes (VII/A-2 — 1/95)**

(95/C 31/07)

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Transportes, Unidad VII/A-2, a la atención de Mme Lepelletier, rue de la Loi 200 (BU33 4/13), B-1049 Bruselas.  
Tel. (32-2) 296 83 17. Telefax (32-2) 296 83 52.
2. **Categoría de servicio y descripción:** La Comisión desea establecer un inventario, lo más completo posible, de los centros de enseñanza y de formación en el ámbito de los transportes. Este inventario deberá acompañarse de la creación de una base de datos informática que funcione con un soporte lógico homologado por la Comisión. Deberá considerarse la enseñanza específica así como la enseñanza de carácter complementario. El inventario incluye institutos reconocidos de carácter nacional o internacional, de estatutos públicos o privados. Este inventario deberá cubrir todos los países de la Unión. La información contenida en la guía se publicará en la/las lenguas del país en que se preste la enseñanza. Esta guía se dirige a los alumnos que abandonan la enseñanza secundaria y a los estudiantes que desean seguir una enseñanza postuniversitaria, así como a las asociaciones, organizaciones sindicales y profesionales, empresas, administraciones públicas y centros de información sobre la educación y la formación.
3. **Lugar de entrega del informe final y de entrega del disquete:** Comisión Europea, Dirección General de Transportes, Unidad VII/A-2, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas, dirección administrativa: avenue de Beaulieu 33 (BU33 4/13).
4. No procede.
5. El contrato no podrá dividirse.
6. No procede.
7. **Duración del contrato:** El periodo total previsto para la realización del inventario y la disponibilidad de la base de datos en forma de disquete no deberá sobrepasar 8 meses después de la firma del contrato.
8. a) **Nombre y dirección del servicio al que se pueden solicitar los documentos:** véase el punto 1.  
b) **Fecha límite para la presentación de estas solicitudes:** 28. 2. 1995.
9. a) **Fecha límite de recepción de ofertas:** 31. 3. 1995.  
b) **Dirección a la que deberán enviarse las ofertas:** Comisión Europea, Dirección General de Transportes, rue de la Loi 200 (Archives - BU33 1/009), B-1049 Bruselas, tel. (32-2) 296 83 17, telefax (32-2) 296 83 52.
10. No procede.
11. No procede.
12. No procede.
13. No procede.
14. Los candidatos deberán probar su conocimiento de los sistemas nacionales de educación y en materia de transportes, así como la competencia y cualificaciones del personal propuesto para la ejecución del contrato.
15. **Plazo en que el licitador deberá mantener su oferta:** 6 meses a contar desde el 31. 3. 1995.
16. **Los criterios de adjudicación del contrato son los siguientes:**
  - conveniencia de la metodología propuesta;
  - exhaustividad del inventario;
  - operatividad del sistema propuesto;
  - precio.
17. No procede.
18. **Fecha de envío del anuncio:** 31. 1. 1995.
19. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 31. 1. 1995.

**Publicidad de concurso de contratación****Anuncio de adjudicación de contrato**

(95/C 31/08)

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección de personal y administración, Dirección de administración, Unidad IX.C.1 «Política inmobiliaria - opciones y contratos», ORBN 01/71, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.
2. **Procedimiento de adjudicación elegido. En caso de procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de contrato, justificación (artículo 11, apartado 3):** Licitación abierta.
3. **Categoría del servicio y descripción:** Publicidad/anuncios en materia de contratación de los funcionarios de los Estados miembros actuales y futuros de la Unión Europea.  
Número de CCP: 871 Publicidad en prensa.
4. **Fecha de adjudicación del contrato:** 23. 1. 1995.
5. **Criterios de adjudicación del contrato:** Oferta económicamente más ventajosa en función de los precios ofrecidos y del valor profesional de la oferta.
6. **Número de ofertas recibidas:** 7.
7. **Nombre y dirección del o de los prestadores de servicios:** Universal Communication International Department, Chaussée de la Hulpe 154, B-1170 Bruselas.
8. **Precio pagado u horquilla de precios (mínimo/máximo):**
9. **En su caso, importe y parte del contrato que pueden ser subcontratados a terceros:**
10. **Información adicional:**
11. **Fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** DO C 209 de 29. 7. 1994, p. 12.
12. **Fecha de envío del anuncio:** 31. 1. 1995.
13. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 31. 1. 1995.
14. **En caso de contratos cuyo objeto lo constituyan servicios que figuran en el anexo I/B, acuerdo de la entidad adjudicadora para la publicación del anuncio (artículo 16, apartado 3).**

**Servicios de formación en el ámbito de la informática****Anuncio de adjudicación de contrato**

(95/C 31/09)

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Personal y Administración, Dirección de Personal, Unidad de Formación - L 57 6/45, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.  
Télex COMEU B 21877. Telefax (32-2) 296 07 51.
2. **Procedimiento de adjudicación elegido. En caso de procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de concurso, justificación (artículo 11, apartado 3):** Licitación abierta.
3. **Categoría del servicio y descripción:** Prestación de servicios informáticos en el ámbito de la formación.  
Número de CCP: 92.
4. **Fecha de adjudicación del contrato:** Enero de 1995.
5. **Criterios de adjudicación del contrato:** Los criterios han sido precisados en el Pliego de condiciones.
6. **Número de ofertas recibidas:** 49.
7. **Nombre y dirección del o de los prestadores de servicios:**  
— Marben Blue Tower, avenue Louise 326, boîte 40, B-1050 Bruxelles,  
para los cursos en lengua francesa e inglesa.  
— Bisowe des DBB - Bureau de Bruxelles, avenue de Tervuren 27, B-1040 Bruxelles,  
para los cursos en lengua alemana.
8. **Precio pagado u horquilla de precios (mínimo/máximo):**

9. *En su caso, importe y parte del contrato que podrán subcontratarse a terceros:*
10. *Información adicional:*
11. *Fecha de publicación del anuncio de concurso en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* 16. 10. 1993, DOCE S 203.
12. *Fecha de envío del anuncio:* 31. 1. 1995.
13. *Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:* 31. 1. 1995.
14. *En caso de contratos cuyo objeto lo constituyan los servicios que figuran en el anexo I B, acuerdo de la entidad adjudicadora para la publicación del anuncio (artículo 16, apartado 3):* Se acepta la publicación de este anuncio.

---

### Servicios de vigilancia

#### Procedimiento de preinformación

(95/C 31/10)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea en Luxemburgo, Dirección General de personal y administración, unidad política inmobiliaria - opciones y contratos, edificio Jean Monnet, calle Alcide de Gasperi, L-2920 Luxemburgo.  
  
Tel. (352) 430 13 46 68. Télex 3423 COMEUR. Telefax (352) 430 13 21 09.
  2. **Naturaleza y cantidad o valor:** Prestación de servicios relativos a la vigilancia, mantenimiento preventivo y sistemático, reparación de averías y reparaciones corrientes de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión situadas en los edificios ocupados por la Comisión (contrato por un año, renovable hasta un máximo de 5 años).  
Importe estimado: 265 000 ecus/año.  
Categoría: 1. Número de referencia del CCP: 886.
  3. **Fecha provisional de inicio de los procedimientos de formalización:** primer semestre de 1995.
  4. **Información adicional:**
  5. **Fecha de envío del anuncio:** 31. 1. 1995.
  6. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 31. 1. 1995.
-